

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 029

CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 1943



ACTA DE LA SESIÓN N.º 029-1943¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 028, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Confiere título al Sr. Jorge Jiménez Acosta, quien recibe el juramento de estilo.</u>	3
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El Sr. Vicerrector informa que no logró determinar si el prof. Federico Paéz se encuentra privado de libertad en Ecuador.</u>	3
4.-	<u>EMPRESA ADELA V. DE JIMÉNEZ. Pedido de inodoros para los edificios universitarios.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Faltante de tabloncillos para instalar los pisos de madera.</u>	4
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Agradecimiento del Lic. Alejandro Alvarado Quirós.</u>	4
7.-	<u>FACULTADES DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Nombramientos docentes.</u>	4
8.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Nombramientos docentes.</u>	4
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud al Poder Ejecutivo de adscribir el Museo Nacional y traspasar el terreno que ocupa dicha instancia, a la Universidad de Costa Rica.</u>	5
10.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. Nombramientos docentes</u>	5
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Publicación de la vacante de la cátedra de Geología.</u>	5
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Suscripción a las publicaciones del Instituto Alejandro Hamilton</u>	5
13.-	<u>JUNTA DEL COLEGIO DE SEÑORITAS. Solicitud para que el sueldo del inspector de Espectáculos públicos sea asumido en partes iguales por el Colegio de Señoritas, el Liceo de Costa Rica y la Universidad.</u>	6
14.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización del pago de matrícula a los</u>	6

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

-
- estudiantes Roberto Mora, José Marcelino Zamora, José Antonio Freer y Jorge Madrigal con el recargo correspondiente
- 15.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe del contador del mes de octubre y solicitud al Poder Ejecutivo de presentar al Congreso los proyectos de creación de rentas para la Universidad. 6
- 16.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso a la Directiva del circuito Central de San José para realizar baile en la Casa de los Estudiantes. 6
- 17.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Adición de artículo al Reglamento del 21 de mayo de 1941. 6
- 18.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del Sr. Óscar Alfaro Escalante como portero de la Rectoría y de la Facultad de Ciencias Sociales. 6
- 19.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Felicitación al equipo universitario por los triunfos obtenidos y el decoro de sus integrantes. 6
- 20.- EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS. Solicitud de beca del Prof. Joaquín Vargas Méndez para estudiar taxidermia. 6

Sesión ordinaria número veintinueve del Consejo Universitario, celebrada a las catorce horas y media del nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. Presidió el señor Secretario de la Educación Pública: Lic. don Luis D. Tinoco, y asistieron, Lic. Martín, los Decanos Dr. Jiménez Núñez, Ing. Tinoco, Prof. Torres, Lic. González y Dr. Salazar, el representante de los estudiantes señor Rossi, y el Secretario General.-

ARTÍCULO 01. Se leyó y aprobó el acta anterior.-

ARTÍCULO 02. La Facultad de Cirugía Dental comunica por medio de su Secretario, que el señor don Jorge Jiménez Acosta ha presentado con brillantez las pruebas reglamentarias, por lo cual dicha Facultad ha resuelto favorablemente la incorporación del señor Jiménez. Estando presente el señor Jiménez Acosta, el señor Vicerrector procedió al conferimiento del título correspondiente y le recibió el juramento.-

ARTÍCULO 03. El señor Vicerrector informa que cumpliendo con la comisión que en sesión anterior se le diera para que hiciera gestiones ante el señor Secretario de Relaciones Exteriores con el objeto de saber acerca de la situación del Prof. don Federico Páez, del cual se dijo que estaba preso en el Ecuador, habló con el señor Secretario de Relaciones; pero que ya el Lic. don Manuel Francisco Jiménez, con misión diplomática ante el Gobierno de ese país había salido de él, por lo cual no se pudo hacer gestión directa ninguna. Que ya de regreso el señor Jiménez habló con él, quien lo informó de que a su llegada al Ecuador lo había visitado el señor Páez, pero que después no había vuelto a saber del mencionado profesor; si puede asegurar que los periódicos del Ecuador no dijeron nada acerca de que el señor Páez estuviera preso, por lo cual pensaba el señor Jiménez que no hubiera ocurrido nada de lo que se ha dicho sobre la prisión de don Federico. Con relación con este mismo asunto se conoce de la nota del Secretario de la Facultad de Letras en la cual trasmite los deseos de la Facultad de que el Consejo haga gestiones directas en el sentido de averiguar cual es la situación del señor Páez. Se acuerda: que el señor Vicerrector, con el objeto de tener noticias del Ing. don Federico Páez, para lo que interese a la Universidad en cuanto al nombramiento del personal docente del año próximo, pregunte por la situación del profesor Páez al señor Rector de las Universidad de Quito.-

ARTÍCULO 04. El señor Vicerrector informa que la Empresa Adela V. de Jiménez S.A. pasó una cuenta por el valor de cincuenta tazas para la instalación de inodoros en los edificios universitarios y que como a él, previa consulta del Plano de la construcción, le pareció muy crecido el número de esas tazas, se negó a cubrir el valor correspondiente. A este propósito dice el Ing. señor Tinoco que primitivamente se pensó en instalar cuarenta y ocho inodoros, y que en esa creencia se hizo el pedido de cincuenta tazas, que aún después se creyó conveniente tomar ese número de tazas, pensando en aplicar el excedente en las construcciones que en lo futuro

proyete la Universidad. Se acuerda tomar solamente las treinta y cuatro tazas para inodoro que son necesarias por ahora -

ARTÍCULO 05. El señor Secretario de Educación informa que el Ing. don Francisco Salazar le dice que no será posible hacer todos los pisos señalados por el Consejo, de madera, como se quería, porque en la plaza no se consigue tabloncillo bien seco. El señor Ing. Tinoco informa que ese obstáculo puede abreviarse con facilidad, basta con dejar los pisos sin clavar con el objeto de poder, después de un año de colocados, unir nuevamente los tabloncillos y proceder entonces al clavado de ellos. Se resuelve insistir en que los pisos especificados ya por el Consejo sean de madera, y que para suprimir el inconveniente anotados se sigan las instrucciones del Ing. señor Tinoco. Se acuerda además abrir una licitación para el suministro de la madera indispensable, para lo cual se pedirá un informe acerca de la cantidad que se necesite al señor Ingeniero Tinoco.-

ARTÍCULO 06. Se leyó una nota del señor Rector Lic. Alvarado Quirós, en la cual da gracias al Consejo por la forma en que se arregló la situación de su licencia, y se acuerda archivarla.-

ARTÍCULO 07. La Facultad de Letras y Filosofía propone ternas reglamentarias para el nombramiento de profesores para el cuarto curso, y el Consejo nombra al primero de cada terna para las cátedras siguientes: Filosofía, Dr. Jorge Volio, Historia de la Filosofía, Prof. Moisés Vincenzi; Metodología de la Lengua Materna, Lic. Hernán Zamora Elizondo; Latín, Lic. Rodolfo Pinto; Literatura Hispanoamericana, Prof. Moisés Vincenzi; Historia Patria, Dr. Jorge Volio; Historia documentada de Costa Rica, Prof. Jorge Lines; Metodología de la Historia y de la Geografía, Prof. Carlos Monge. Además consta en la referida nota que por tener el número de horas reglamentario el profesor Rodolfo Pinto consiente en dejar su cátedra de Latín del I Año; y que por igual motivo el Lic. Hernán Zamora Elizondo, deja la Cátedra de gramática de III año. Para substituir a los profesores Pinto y Zamora en las lecciones de Latín de I año y Gramática de III, se nombró al primero de las ternas enviadas, Prof. Arturo Agüero Chaves. El Profesor don Carlos Monge, con el nombramiento recaído en él para profesor de Metodología de la historia y Geografía, traspasa el límite reglamentario de horas, pero el Consejo de acuerdo con las atribuciones que le concede el Estatuto Universitario, lo autoriza para dar en la Escuela de Letras hasta veinte horas semanales a condición de que renuncie las demás lecciones que tenga en otros establecimientos de educación. Además se acuerda sugerir a la Facultad de Letras que incorpore a su plan de estudios para el IV año la cátedra de Psicología de la adolescencia.-

ARTÍCULO 08. La Facultad de Ingeniería propone las ternas para el nombramiento para el V Curso, y escogiendo a los primeros de las ternas, se acuerda nombrar al Ing. don Fernando Aragón para Ingeniería Estructural, Hidráulica aplicada e Ingeniería Sanitaria; al Lic. Gonzalo Ortiz para legislación y Economía Política, y al Ing. Alfonso Peralta para Mecánica aplicada. Además, por ausencia del Prof. don

Renán Méndez, que toma un curso en los Estados Unidos, y por cuanto el Ing. Gastón Bartorelli deja las Cátedras de II y III año para tomar una nueva, se proponen las ternas correspondientes, y el Consejo escogiendo los primeros nombres de esas ternas acuerda nombrar: al Ing. Samuel Sáenz Flores para Geometría y Trigonometría y para análisis infinitesimal; a don Henry McGhie para Geometría descriptiva, y a don Carlos Espinach, en carácter de suplente, quedando como titular el Ing. Bartorelli, para estática gráfica. Queda pendiente de resolución el monto del sueldo que ha de asignarse al señor Espinach.-

ARTÍCULO 09. Tomando en cuenta que el Museo Nacional, es una de las dependencias del Estado que más interés ofrecen para la Universidad, se acuerda solicitar al Poder Ejecutivo que adscriba el Museo Nacional a la Universidad de Costa Rica, cediendo a favor de ésta las partidas asignadas para el mantenimiento de esa dependencia en el presupuesto nacional. Asimismo se solicita al Poder Ejecutivo que traspase a esta Universidad la propiedad del lote que actualmente ocupan los edificios del Museo, siendo entendido que ese terreno, se venderá y con el producto de esa venta y una emisión de sellos de correos que se proyecta, procederá la Universidad a construir en los terrenos de su propiedad un edificio apropiado para el museo.-

ARTÍCULO 10. La Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, por medio de su secretario propone las ternas para la integración del profesorado del segundo año de estudios de la correspondiente Escuela, y escogiendo a los primeros de esas ternas, el Consejo nombra a los señores Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, Dr. Eduardo Iglesias, Dr. Enrique Macaya Lahmann, Lic. Rodrigo Facio Brenes, Lic. Hernán Peralta Quirós, don Rafael Alberto Zúñiga Tristán, don José Joaquín Trejos Fernández, y don Walter Dittel para desempeñar respectivamente las cátedras de Geografía Económica y Comercio Internacional, Doctrinas Económicas (Historia Económica General), Sociología, Moneda, crédito y Banca, Historia Económica de Costa Rica, Contabilidad superior, Álgebra Superior y nociones de Cálculo infinitesimal y Matemáticas Financieras.-

Además, por manifestar don José Joaquín Trejos que no puede aceptar dos cátedras y que prefiere dejar la de álgebra y nociones de geometría analítica que ha venido sirviendo, se acuerda nombrar para el desempeño de esta última cátedra a don Walter Dittel, primero de la terna enviada por la Facultad.-

ARTÍCULO 11. Se acuerda publicar un aviso para hacer saber a quien tenga interés, que está vacante la cátedra de Geología de esta Universidad, y que pueden hacerse ofertas al señor Rector. Queda encargado el Secretario de la publicación del aviso.

ARTÍCULO 12. Se acuerda autorizar el gasto correspondiente para obtener una suscripción a las publicaciones del Instituto Alejandro Hamilton, caso de que la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas acuerde ser de utilidad esa suscripción. Queda así ampliado el presupuesto de esa escuela.-

ARTÍCULO 13. El señor Presidente de la Junta del Colegio de Señoritas propone que el sueldo del inspector de Espectáculos públicos sea pagado por iguales partes por ese Colegio, al Liceo de Costa Rica y la Universidad, y se acuerda pedir al señor jefe de la Contabilidad Nacional un informe acerca de si es necesario y conveniente que exista ese empleado.-

ARTÍCULO 14. Vistas las solicitudes correspondientes se acuerda permitir el pago de la cuota de matrícula, con el recargo del 25% a los jóvenes Roberto Mora Chacón, de Ingeniería, José Marcelino Zamora, de Derecho Víctor Ml. Arroyo, de Letras, José Antonio Freer, de Derecho y Jorge Madrigal de Pedagogía.-

ARTÍCULO 15. Vistos los informes del Contador, referentes al mes de octubre, se acuerda archivarlo y además solicitar al Poder Ejecutivo que presente nuevamente al Congreso, en las actuales sesiones extraordinarias, los proyectos de creación de rentas para la Universidad, ya que con el aumento de secciones que vendrá el año próximo, es necesario acrecentar el caudal de esas rentas.-

ARTÍCULO 16. Vista la solicitud correspondiente presentada por la señorita Sría. de la Directiva del circuito Central de San José, se acuerda conceder a esa asociación permiso para efectuar un baile en la Casa de los Estudiantes el sábado 13 de los corrientes. Se permitirá el expendió de cerveza y licores nacionales.-

ARTÍCULO 17. El secretario con el deseo de que exista una mayor efectividad en el cobro de los timbres aéreos, propone que se solicite al Poder Ejecutivo adicionar el artículo del Reglamento de 21 de mayo de 1941, con el párrafo que luego se dirá y se acuerda: Rogar al Poder Ejecutivo que al artículo primero mencionado, se agregue el párrafo siguiente:"Las oficinas centrales que las empresas de aviación establezcan en la capital de la República coleccionarán semanalmente la boletas de pasaje expedidas por ellas a sus sucursales o agencias de otros lugares, y el empleado que al efecto designe el Consejo Universitario, cancelará cada semana con sello especial, los timbres adheridos a dichos boletas.-

ARTÍCULO 18. A propuesta del señor Vicerrector se nombra para portero de la Rectoría y de la Escuela de Ciencias Sociales a don Oscar Alfaro Escalante.-

ARTÍCULO 19. El Consejo, por moción del señor Srio. de Educación Pública acuerda felicitar al equipo universitario por los triunfos obtenidos en fútbol y baket-bol, y por la forma decorosa en que se ha conducido sus componentes.-

ARTÍCULO 20. El Decano Sr. Torres tomando en cuenta que no existe en el país un profesor de taxidermia, y que tal actividad es de mucha importancia no sólo para su Escuela sino para los Institutos de Segunda Enseñanza y Museos, y sabedor de que el profesor don Joaquín Vargas Méndez ha solicitado una beca a la Embajada de los Estados Unidos, para realizar estudio en esa materia, solicita que el Consejo apoye

las gestiones del señor Vargas; y se acuerda : manifestar al señor agregado cultural de la Embajada de los Estados Unidos que la Universidad vería con simpatía cualquier ayuda que se prestara al señor Vargas Méndez.-

A las dieciséis horas y treinta y cinco minutos terminó la sesión.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Hernán Zamora Elizondo
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 2, folio 021, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.